



Junta Distrital de Villa Magante, Gaspar Hernández

RNC:430-03676-5

aytovmagante@ hotmail.com

TEL. 829-922-0833

Carretera principal Gaspar Hernández-Rio San Juan, Próx. Entrada Playa Rogelio, Villa Magante, R.D.

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL. **Aprobación de Bases de Contratación (Especificaciones Técnicas)**

Referencia: JDDVM-CCC-CP-2025-0002

Acta mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y obras.

En la ciudad y Distrito de Villa Magante, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana diez (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Villa Magante, los señores: **Balaán Ramos Martínez**, Director Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-0025003-1, quien lo preside; **Minerva Alt. Gómez de Lagombra**, Tesorera, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 051-0023050-6; **Licdo. Wilson Lluberis Ventura Rosa**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 081-0008098-8, **Humberto Martínez Polanco**, Enc. De Obras, Dominicano, Mayor de Edad, con cédula de identidad y electoral No. 061-0009172-4 y **Smarlim Mejía Cabrera**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Dominicano, Mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 402-5125943-4, con la **siguiente AGENDA:**

UNICO: Aprobación de las especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones para la modalidad Proceso de **Comparación de Precios** para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002.**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, 1e corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: *"El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"*

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: "*La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones*"; "*Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento.*"

CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que:

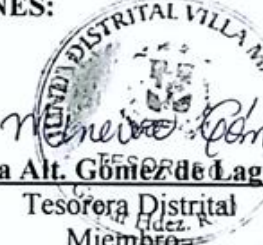
PRIMERO: APROBAR, como el efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de **Comparación de Precios** para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VILLA MAGANTE**
REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0002.

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación del pliego de condiciones y su difusión en los portales web **de la entidad** contratante y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad y Distrito de Villa Magante, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2025.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Sr. Balduino Ramo Martínez
Presidente del Comité de Compras


Minerva Alt. Gómez de Lagombra
Tesorera Distrital
Miembro


Licda. Wilson Eubers Ventura Rosa
Comisaria Ejecutiva


Humberto Lafontez Polanco
Encargado de Obras
Miembro


Smarlim Mejía
Smarlim Mejía Cabrera
Responsable Oficina de Acceso a la Información